



## CUENTA GENERAL AÑO 2023 Memoria del ejercicio

### 1. Organización y actividad

#### **1) Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico contribuyan a la identificación de la entidad**

Nacimiento es un municipio español de la provincia de Almería en la comunidad autónoma de Andalucía, situado en la comarca Río Nacimiento y a 53 km de la capital de la provincia Almería.

Tiene una población según las cifras oficiales de población publicadas por el INE a fecha 01/01/2023 de 508 habitantes de los que 269 son varones y 239 son mujeres, siendo la superficie de su término municipal de 81 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 6,27 habitantes por Km cuadrado.

Cuenta con dos núcleos de población diferenciados que son Nacimiento y Gilma. La mayoría de la población se encuentra en el núcleo urbano de Nacimiento; y el resto en el núcleo urbano de la barriada de Gilma dependiente de Nacimiento y un pequeño porcentaje de población en diseminados y cortijos, tales como Los Sanchos, La Pileta, Cortijo Navarro, Venta del Pino y Los García.

#### **2) Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión**

El principal sector de actividad económica es la agricultura.

#### **3) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos**

Las principales fuentes de financiación de la entidad son las siguientes:

a) Ingresos ordinarios (Importes reconocidos Netos):

INGRESOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
Capítulo I: Impuestos Directos	209.732,93	34,70
Capítulo II: Impuestos Indirectos	1.803,62	0,29
Capítulo III: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	53.259,88	8,81
Capítulo IV: Transferencias corrientes	300.629,11	49,74
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	2.919,45	0,48

b) Ingresos finalistas para inversiones (Importes reconocidos netos durante el ejercicio 2023):

INGRESOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
Capítulo VII: Transferencias de Capital	36.043,12	59,64

TOTAL INGRESOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
	604.388,11	100

Código Seguro De Verificación	9P18y+5sAnRutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcadesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	01/07/2024 08:50:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9P18y%2B5sAnRutgIaFU1VwQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9P18y%2B5sAnRutgIaFU1VwQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Del total de ingresos, son los ordinarios los que con un 94,03% componen la mayor parte de los recursos que financian este Ayuntamiento, y dentro de éstos, los ingresos procedentes de las transferencias corrientes (Capítulo IV) con un 49,74 % y los procedentes del Capítulo I Ingresos directos con un 34,70% componen el grueso de las fuentes de financiación del Ayuntamiento.

#### **4) Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

El Ayuntamiento está organizado en 5 Concejalías, cada una de ellas dirigidas por un concejal, con carácter de delegaciones especiales, que son las siguientes:

- Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Turismo, Deportes, Cultura y Festejos.
- Salud, Servicios Sociales, Educación y Juventud.
- Urbanismo, Infraestructuras, Pedanías y Patrimonio.
- Economía, Hacienda y Empleo.

En cuanto al régimen de dedicación y retribuciones a miembros de la Corporación, ningún concejal, ni tampoco la Sra. Alcaldesa, percibe retribución alguna por dedicación exclusiva o parcial.

Por lo que se refiere a la organización municipal, existen los siguientes órganos:

- Alcaldesa (del Grupo Municipal PSOE)
- Tenientes de Alcalde ( 2 del Grupo Municipal PSOE)
- Pleno, integrado por 7 concejales (seis del Grupo Municipal PSOE y 1 del Grupo Municipal PPE) y presidido por la Sra. Alcaldesa.
- Comisión Especial de Cuentas, integrada por los mismos miembros que el Pleno.

El Ayuntamiento no dispone de Organismos ni de Entes dependientes, participando en el Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de los Residuos.

#### **5) Número de empleados a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral:**

Tipo de personal	Número de empleados a 31 de diciembre	Jornada
<u>Personal funcionario</u>	3	A tiempo completo
<u>Personal laboral</u>	4	3 empleados a jornada a 50% y 1 empleado a jornada completa
<u>Personal eventual</u>	-	-
TOTALES	7	

#### **6) Relación de entidades en las que participa en Ayuntamiento**

Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos C.I.F.: V04408548  
ADR Alpujarra Sierra Nevada.  
Mancomunidad de Municipios Río Nacimiento  
Asociación AMUPARNA

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos convenio y otras formas de colaboración**

Las competencias y los servicios que presta el Ayuntamiento son:

Código Seguro De Verificación	9P18y+5sAnRutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	01/07/2024 08:50:52	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9P18y%2B5sAnRutgIaFU1VwQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9P18y%2B5sAnRutgIaFU1VwQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



a.- Servicios Obligatorios: El Ayuntamiento presta, entre otros, los siguientes servicios obligatorios: alumbrado público, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, jardines y zonas verdes, cementerio, pavimentación de vías públicas y conservación de caminos y vías rurales, salubridad pública,... Todos estos servicios los presta de forma directa.

b.- Servicios Voluntarios: Además de los servicios de prestación obligatoria, el Ayuntamiento presta los siguientes servicios públicos gestionados de forma directa: parque público, mercado e instalaciones deportivas de uso público.

El servicio público de recogida y tratamiento de residuos es gestionado de forma indirecta a través del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de los Residuos. Asimismo, se prestan otros servicios públicos con la asistencia y colaboración de la Diputación de Almería como son asistencia y atención social, actividades culturales y deportivas.

El servicio de depuración de aguas es gestionado indirectamente a través de un contrato de servicios con la empresa adjudicataria.

La recaudación de tributos se gestiona a través del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Almería, salvo la gestión del IVTM y el suministro de agua potable, alcantarillado y agua de riego.

### **3. Bases de presentación de las cuentas El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo NORMAL.**

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local: Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

### **4. Endeudamiento de la Entidad Local:**

En relación a la Deuda Viva de la Entidad Local, a fecha 31/12/2023 no existe Deuda Viva.

- Gasto endeudamiento 2023: Ninguno

### **5. Acontecimientos posteriores al cierre**

No ha acontecido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

**En Nacimiento a fecha de firma electrónica  
La Alcadesa-Presidenta  
Fdo.- Herminia Uroz Iglesias**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9P18y+5sAnRutgIaFU1VwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Herminia Uroz Iglesias - Alcadesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	01/07/2024 08:50:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9P18y%2B5sAnRutgIaFU1VwQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9P18y%2B5sAnRutgIaFU1VwQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

